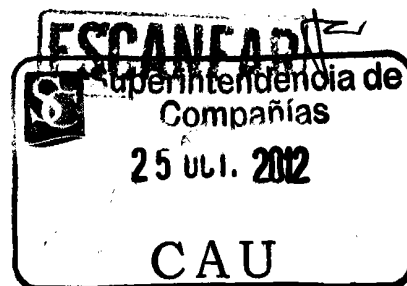


53206

Quito, 16 de Octubre del 2012

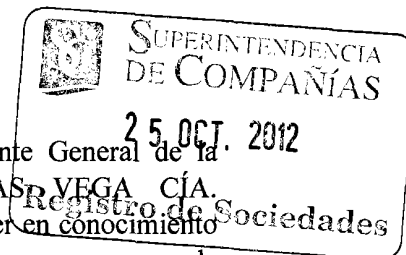
Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De fo
d f
cp

De mis consideraciones:

Sr. LUIS MIGUEL CONTRERAS VEGA, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA "PROMOTORES INMOBILIARIOS CONTRERAS VEGA CÍA. LTDA", con expediente N°154668, comparezco ante usted para poner en conocimiento sobre la Transferencia de Acciones que a continuación detallo y a la vez se me conceda UNA NOMINA DE ACCIONISTAS ACTUALIZADA:



CEDENTE	CESIONARIO	No de PARTICIPACIONES
MÓNICA JEANNETTE CONTRERAS VEGA C.C.170683387-6 Nacionalidad: Ecuatoriana	JENNY MARISOL VÁSQUEZ VALLEJO C.C. 171171180-2 Nacionalidad: Ecuatoriana	10
XIMENA DEL ROCÍO CONTRERAS VEGA C.C.170694369-1 Nacionalidad: Ecuatoriana	JENNY MARISOL VÁSQUEZ VALLEJO C.C. 171171180-2 Nacionalidad: Ecuatoriana	10

Cada acción tiene un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Por la favorable acogida que se sirva dar a la presente le anticipo mi agradecimiento

Sr. LUIS MIGUEL CONTRERAS VEGA.
GERENTE GENERAL

Ingreso de
cesión de parti-
cipaciones; adju-
do nominal
29/10/2012
f



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA N° 11924

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SRA. XIMENA DEL ROCÍO CONTRERAS VEGA.

SRA. MÓNICA JEANNETTE CONTRERAS VEGA.

A FAVOR DE:

SRA. JENNY MARISOL VÁSQUEZ VALLEJO.

CUANTIA USD. 100,00.

Di 3 copias

m.o.z

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día veintisiete (27) de Agosto del año dos mil

doce, ante mí doctor **JUAN VILLACIS MEDINA**, **NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO**, (Encargado), según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG de cinco de agosto del dos mil tres, comparece la señora **MÓNICA JEANNETTE CONTRERAS VEGA**, soltera, ecuatoriana, y la señora **XIMENA DEL ROCÍO CONTRERAS VEGA**, soltera, ecuatoriana, a quien en lo posterior se le conocerá como "**LAS CEDENTES**"; y, por otra parte, la señora **JENNY MARISOL VÁSQUEZ VALLEJO**, casada, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le conocerá como "**LA CESIONARIA**". Las contratantes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliadas en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, la señora **MÓNICA JEANNETTE CONTRERAS VEGA**, soltera, ecuatoriana, y la señora **XIMENA DEL ROCÍO CONTRERAS VEGA**, soltera, ecuatoriana, a quien en lo posterior se le conocerá como "**LAS CEDENTES**"; y, por otra parte, la señora **JENNY MARISOL VÁSQUEZ VALLEJO**, casada, por sus propios derechos, a quien en lo



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

posterior se le conocerá como "LA CESIONARIA". Los comparecientes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse mutuamente.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA PROMOTORES INMOBILIARIOS CONTRERAS VEGA COMPAÑÍA LIMITADA., se constituyó mediante escritura pública celebrada

Diez de Agosto del dos mil cinco, ante el  Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de noviembre del dos mil cinco, con el

número dos mil novecientos sesenta y cuatro, tomo ciento treinta y seis. b) La Junta General de Socios

de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día miércoles veintidós de Agosto del dos mil doce, con el voto unánime de capital social y pagado, autorizó a las socias Ximena del Rocío Contreras Vega y Mónica Jeannette Contreras Vega, cedan un total de veinte participaciones a favor de la señora Jenny Marisol Vásquez Vallejo. TERCERA:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes,

la señora Ximena del Rocío Contreras Vega **CEDE diez** participaciones y la señora Mónica Jeannette

Contreras Vega **CEDE diez** participaciones en La

COMPAÑÍA PROMOTORES INMOBILIARIOS CONTRERAS VEGA

COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de la señora Jenny Marisol

Vásquez Vallejo. CUARTA: PRECIO.- El precio de la

cesión de participaciones objeto de este instrumento

es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,

27 AGO. 2012

que se cancela de contado a la suscripción del presente instrumento. Por su parte las Cedentes declaran que reciben el dinero a su entera satisfacción, sin tener que realizar ningún reclamo en lo posterior. QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la matriz de la escritura de constitución. SEXTA: JURISDICCION Y TRAMITE.- Las contratantes declaran que celebran el presente contrato de buena fe, y para lo no previsto, se sujetan a las discusiones amigables, con base en los principios de equidad. Para el caso de reclamación judicial, renuncian a domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y al tramite verbal sumario. Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de esta escritura".HASTA AQUI LA MINUTA. Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el doctor Marco Villacis Tamayo, Abogado con matrícula profesional número siete mil veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de

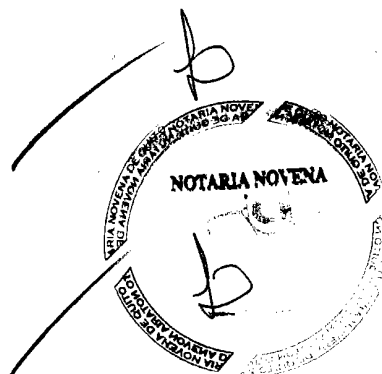


NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

acto se ratifican y firman junto conmigo.- De todo que lo cual doy fe.-

Ximena del Rocío Contreras Vega

SRA. XIMENA DEL ROCÍO CONTRERAS VEGA
C.C. 170694369-1

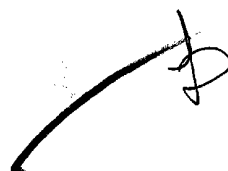


Mónica Jeannette Contreras Vega

SRA. MÓNICA JEANNETTE CONTRERAS VEGA
C.C. 1706833876

Jenny Marisol Vásquez Vallejo

SRA. JENNY MARISOL VÁSQUEZ VALLEJO
C.C. 171171180-2



Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina

Notario Noveno de este Cantón (E)

[Large handwritten signature]

27 AGO. 2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171171180-2

VASQUEZ VALLEJO JENNY MARISOL

PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

29 NOVIEMBRE 1972

002- 0077 01001 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973

Jenny Vasquez



ECUATORIANA*****

E333312222

CASADO

LUIS MIGUEL CONTRERAS VEGA

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO ORLANDO VASQUEZ

ROSA ANA MARIA VALLEJO

QUITO

22/05/2007

22/05/2019

REN 2419781

Pch



Jenny Vasquez



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

168-0113
NÚMERO

1711711802
CÉDULA

VASQUEZ VALLEJO JENNY MARISOL

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

LA MAGDALENA

PARROQUIA

Jenny Vasquez

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS (001(s)).....
Quito a 27 AGO 2017
Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILIAJON

CECULA DE CIUDADANIA No 170694369-1

CONTRERAS VEGA XIMENA DEL ROCIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
26 DICIEMBRE 1962

002-1 0118 01059 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

[Signature]

[Redacted Area]

ECUATORIANA****

V4463V4462

SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

VIS EFRAIN CONTRERAS
FELICIA VEGA

QUITO 01/02/2006

01/02/2018

REN 1767948

[Signature]

[Fingerprint]

[Signature]

NOTARIA NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM CONSULTA POPULAR 07/05/2011

140-0051
NÚMERO

1706943691
CÉDULA

CONTRERAS VEGA XIMENA DEL ROCIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHIMBACALLE ZONA
PARROQUIA

[Signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS OUI (s).....27 AGO. 2012

Quito a.....

[Signature]

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170683387-6

CONTRERAS VEGA MONICA JEANNETTE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 MAYO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 007-1 0066 04918 F

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1960

[Firma]

FIRMA DE CEDULADO



ECUATORIANA***** E113311112

SOLTERO IND. DACT.

SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDITOR PROF. OCUP.

LUIS CONTRERAS

MARIA VEGA

RUMINAHUI DE LA MADRE 19/08/2009

19/08/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1602092

[Firma]

FECHA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

139-0051 NÚMERO

1706833876 CÉDULA

CONTRERAS VEGA MONICA JEANNETTE

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHIMBACALLE ZONA

PARROQUIA

[Firma]

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN QUITO

EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA

CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN.....HOJAS útil (s).....

Quito a.....27 AGO. 2011

[Firma]

DR. JUAN VILLAGIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES INMOBILIARIOS CONTRERAS VEGA CÍA. LTDA, CORRESPONDIENTE AL MIERCOLES VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, Miércoles veintidós de Agosto del dos mil doce, a las 14H30, en el local de la Compañía ubicado en la Avenida Teniente Hugo Ortiz OE5-108 y Mariscal Sucre, de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la COMPAÑÍA PROMOTORES INMOBILIARIOS CONTRERAS VEGA CÍA. LTDA, señores: Luis Miguel Contreras Vega, propietario de 980 participaciones equivalente al 98% del total; Mónica Jeannette Contreras Vega, propietaria de 10 participaciones equivalente al 1% del total; y, Ximena del Rocío Contreras Vega propietaria de 10 participaciones, equivalente al 1% del total; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de compañías. Presidencia Junta la Lic. Mónica Jeannette Contreras Vega; y, el Sr. Luis Miguel Contreras Vega como Secretario. Por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter universal y con el fin de tratar los siguientes puntos:

1. Autorización para cesión de Participaciones.

La señora Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta los puntos a tratarse. Toma la palabra la Sra. Ximena del Rocío Contreras Vega, quien dice: Tengo el interés de ceder todas mis participaciones a favor de la señora Jenny Marisol Vásquez Vallejo. Toma la palabra la Sra. Mónica Jeannette Contreras Vega, quien dice: Tengo el interés de ceder todas mis participaciones a favor de la señora Jenny Vásquez Vallejo, solicitamos que se sirvan autorizar esta transacción

Luego de las debidas deliberaciones sobre el único punto del orden del día, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General Extraordinaria de socios resuelve: 1.- Dar su aprobación y consentimiento para que las señoras Ximena del Rocío Contreras Vega y Mónica Jeannette Contreras Vega, cedan un total de 20 participaciones a favor de la señora Jenny Marisol Vásquez Vallejo

2.- Con la cesión de participaciones que se ha aprobado el cuadro de integración de capital de la compañía será:

Cuadro de integración de Capital

NOMBRES DE SOCIO	Número de Participaciones	Capital Total USD	Porcentaje de Capital.
Sr. Luis Miguel Contreras Vega.	980	980	98
Sra. Jenny Marisol Vásquez Vallejo	20	20	20
TOTAL	1000	1000	100

[Handwritten signature]

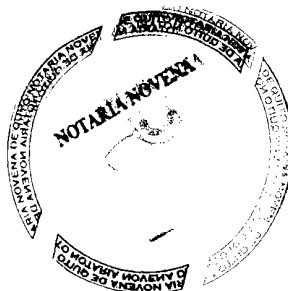
No habiendo otros puntos del orden del día, la Presidenta declara un receso para redactar el acta.-

A las 15H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

Lic. MÓNICA J. CONTRERAS VEGA.
Presidente.

Sr. LUIS M. CONTRERAS VEGA.
Secretario Ad - Hoc.

del 04.08.
XIMENA CONTRERAS
1706943691



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgado por Ximena del rocío Contreras Vega, a favor de Mónica Jeannette Contreras Vega, debidamente firmada y sellada en Quito, el siete de Septiembre del año dos mil doce.



NOTARIA NOVENA
QUITO



Dr. Juan Villacís Medina

Notario Noveno del Cantón Quito (E)



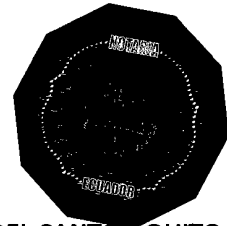
Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES INMOBILIARIOS CONTRERAS VEGA CÍA. LTDA., otorgada el diez de agosto de dos mil cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Cesión de Participaciones que otorgan las socias Ximena del Rocío Contreras Vega y Mónica Jeannette Contreras Vega, a favor de la señora Jenny Marisol Vásquez Vallejo; en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a veintiocho de Septiembre de dos mil doce.

Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2964** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de noviembre del dos mil cinco, a fs. 2564, Tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía **"PROMOTORES INMOBILIARIOS CONTRERAS VEGA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintisiete de agosto del dos mil doce, ante el Notario Noveno Encargado del cantón.- Quito, nueve de octubre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

